

LONGAVI, 13 NOV. 2023
DECRETO MUNICIPAL 2588

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2023.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:**APRÚEBESE**

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 25 de Octubre del 2023.

1. Modificación Presupuestaria N° 60/2023 del día 12/09/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por redistribución de Gastos de Gestión año 2023.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.02.002	01	01.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				13.000
22.02.003	01	01.01.01	Calzado			2.000	
22.03.001	01	01.01.01	Para Vehículos			10.000	
22.04.001	01	01.01.01	Materiales de Oficina			15.000	
22.04.007	01	01.01.01	Materiales y Útiles de Aseo			10.000	
22.04.009	01	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			500	
22.04.010	01	01.01.01	Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles			500	
22.04.011	01	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			10.000	
22.05.002	01	01.01.01	Agua				8.000
22.05.005	01	01.01.01	Telefonía Fija				8.000
22.05.007	01	01.01.01	Acceso a Internet				8.000
22.06.999	01	01.01.01	Otros			5.000	
22.08.007	01	01.01.01	Pasajes, Fletes, Bodegajes			23.407	
22.08.008	01	01.01.01	Salas Cuna y/o Jardines Infantiles			8.000	
22.08.999	01	01.01.01	Otros			10.000	
22.09.002	01	01.01.01	Arriendo de Edificios				3.600
22.10.999	01	01.01.01	Otros				1.000
22.11.002	01	01.01.01	Cursos de Capacitación				2.807
31.02.004.004	01	01.01.01	Longaví Autopista Digital				50.000
TOTALES				0	0	94.407	94.407



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

2. Modificación Presupuestaria N° 61/2023 del día 12/09/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por redistribución de Gastos de Gestión año 2023.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.006.001.001	01	01.01.01	Percapita Base	13.859			
05.03.006.001.003	01	01.01.01	Diferencial cambio de Técnicos Ley N° 20157.05/01/2007	27			
05.03.006.001.004	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	99.776			
05.03.006.002.001	01	01.01.01	Asignación a Conductores	1.385			
05.03.007.999	01	01.01.01	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	192			
05.03.099.002	01	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.500			
08.99.999	01	01.01.01	Otros	16.669			
GASTOS							
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldo Base			133.408	
TOTALES				133.408	0	133.408	0

3. Modificación Presupuestaria N° 62/2023 del día 05/10/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por redistribución de fondos para llevar a cabo la compra de Insumos "Convenio Promoción de la Salud 2022-2024" del SP 42.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	42	01.03.23	Honorarios a Suma Alzada -Personas Naturales				1.000
22.01.001	42	01.03.23	Para Personas				400
22.04.006	42	01.03.23	Fertilizantes, insecticida, fungicidas y otros				100
22.04.014	42	01.03.23	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico			100	
22.04.999	42	01.03.23	Otros				3.100
22.08.999	42	01.03.23	Otros			400	
29.05.999	42	01.03.23	Otros			3.600	
29.06.001	42	01.03.23	Equipos Computacionales y Periféricos			500	
TOTALES M\$				0	0	4.600	4.600



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

G. Gardiazabal/R. Rodríguez/R. Vergara/S. Andrés

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Secplan.
3. Dirección Control.
4. Dirección Administración y Finanzas.
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud.





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 12 SEP 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 62/2023/
 M\$ 4.600

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de efectuar la redistribución de fondos para llevar a cabo la compra de insumos necesarios, según el plan de inversión, de acuerdo al "Convenio Promoción de la Salud 2022-2024", según Resolución Exenta N° 728 del 03/05/2023, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	42	01.03.23	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales				1.000
22.01.001	42	01.03.23	Para Personas				400
22.04.006	42	01.03.23	Fertilizantes,insecticida,funcicidas y otros				100
22.04.014	42	01.03.23	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico			100	
22.04.999	42	01.03.23	Otros				3.100
22.08.999	42	01.03.23	Otros			400	
29.05.999	42	01.03.23	Otros			3.600	
29.06.001	42	01.03.23	Equipos computacionales y Periféricos			500	
TOTALES MS				0	0	4.600	4.600



C. Encina/R. Angaur/J. Montecino/R. Vergara

**APROBADO POR
 CONCEJO MUNICIPAL**

Fecha: 25/09/2023



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví,

12 SEP 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 61/2023/
 M\$ 133.408.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Redistribución de Ingresos de Gestión año 2023.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.006.001.001	01	01.01.01	Percapita Base	13.859			
05.03.006.001.003	01	01.01.01	Diferencial cambio de Técnicos Ley N° 20157, 05/01/2007	27			
05.03.006.001.004	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	99.776			
05.03.006.002.001	01	01.01.01	Asignación a Conductores	1.385			
05.03.007.999	01	01.01.01	Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Público	192			
05.03.099.002	01	01.01.01	Aguinaldos Fiestas Patrias	1.500			
08.99.999	01	01.01.01	Otros	16.669			
	01	01.01.01					
GASTOS							
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base			133.408	
TOTALES M\$				133.408	0	133.408	0

C. Encina / R. Andueza / J. Montecino



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

**APROBADO POR
 CONCEJO MUNICIPAL**

Fecha:

25/09/2023



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví,

12 SEP 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60/2023/
 M\$ 94.407.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Redistribución de Gastos de Gestión año 2023.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.02.002	01	01.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				13.000
22.02.003	01	01.01.01	Calzado			2.000	
22.03.001	01	01.01.01	Para Vehículos			10.000	
22.04.001	01	01.01.01	Materiales de Oficina			15.000	
22.04.007	01	01.01.01	Materiales y Útiles de Aseo			10.000	
22.04.009	01	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			500	
22.04.010	01	01.01.01	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			500	
22.04.011	01	01.01.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			10.000	
22.05.002	01	01.01.01	Agua				8.000
22.05.005	01	01.01.01	Telefonía Fija				8.000
22.05.007	01	01.01.01	Acceso a Internet				8.000
22.06.999	01	01.01.01	Otros			5.000	
22.08.007	01	01.01.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes			23.407	
22.08.008	01	01.01.01	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles			8.000	
22.08.999	01	01.01.01	Otros			10.000	
22.09.002	01	01.01.01	Arriendo de Edificios				3.600
22.10.999	01	01.01.01	Otros				1.000
22.11.002	01	01.01.01	Cursos de Capacitación				2.807
31.02.004.004	01	01.01.01	Longaví Autopista Digital				50.000
TOTALES M\$				0	0	94.407	94.407



V. B. DIRECTORA DE SECPLAN

C. Encina/R. Andaur/J. Montecino

APROBADO POR
CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE
 ENRIQUE PINOCHET